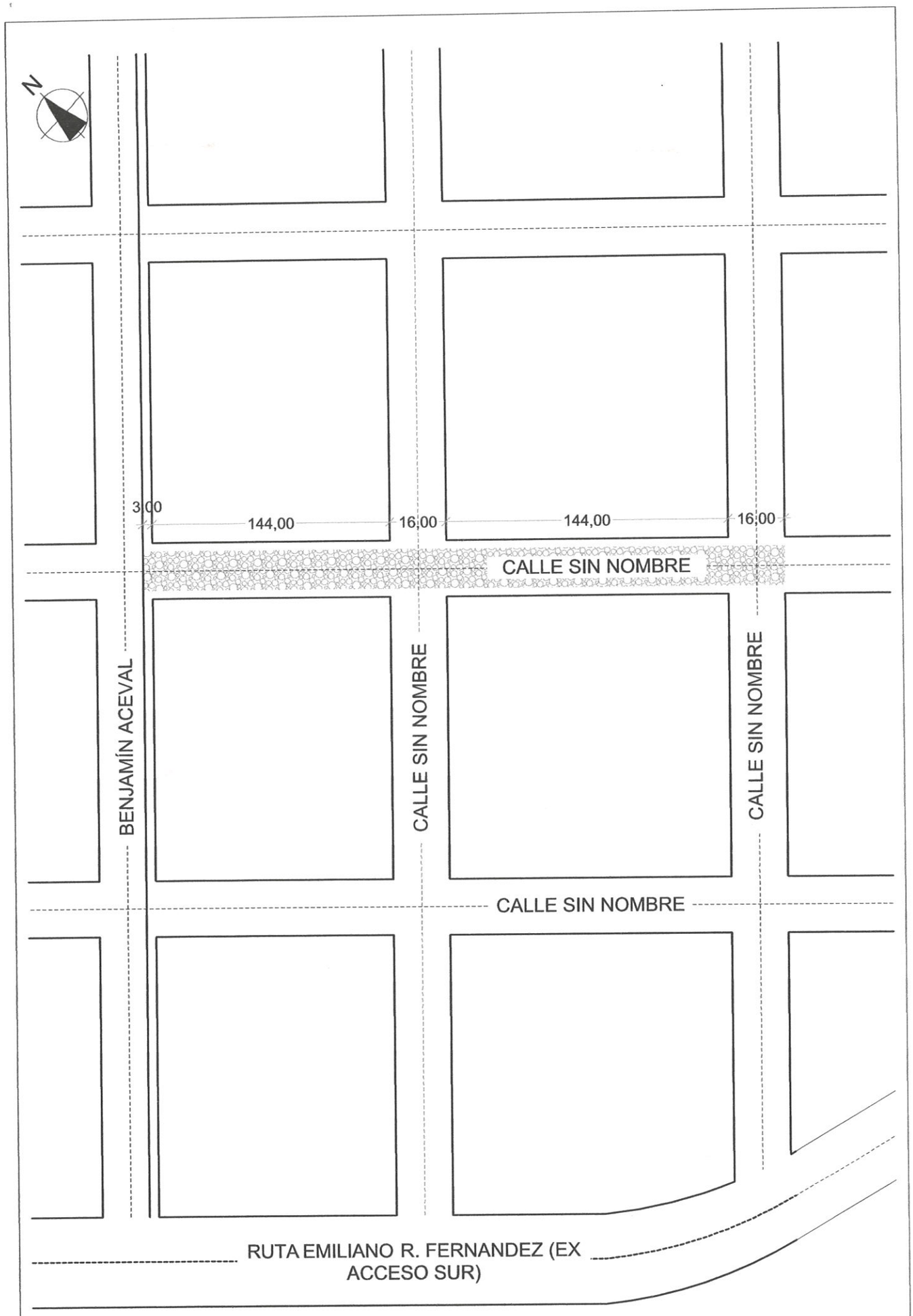

0. EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE BENJAMÍN ACEVAL Y CALLE SIN NOMBRE

MUNICIPALIDAD DE GOYA · OBRAS PUBLICAS ·

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

GENERALIDADES

Los materiales que se empleen en la obra deberán tener las condiciones y características que se prescriben en estas especificaciones.
El contratista deberá estar informado de todo lo referente a la obra y será responsable de cualquier accidente que pudiera ocurrir.

El Contratista deberá mantener permanentemente en el lugar de La Obra, hasta su finalización, los siguientes: Un responsable de obra, a satisfacción de la fiscalización y todo el Personal Técnico y Equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos. La Fiscalización, se reserva el derecho de solicitar al Contratista la sustitución del personal y/o equipo, cuando lo requiera justificadamente estando el contratista obligado a cumplirlo, un juego completo de los documentos componentes del proyecto, un libro de obra donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización.
Los trabajos no aprobados, se corregirán sin costo para la Contratante, hasta que los mismos se adecuen a los estándares del Proyecto. El contratista deberá disponer de todo el equipo necesario para la debida ejecución de los trabajos, incluyendo la señalización adecuada, que deberá contar con la aprobación del Fiscalizador.

La ejecución de los trabajos se llevará a cabo en la siguiente dirección: CALLES indicadas en los planos. El oferente deberá tener la capacidad de entregar las obras dentro del periodo establecido.

1. Cartel Indicador:

El cartel de obra se deberá colocar en un lugar visible desde la vía pública.
Serán de material metálico de caños de 40x40 mm, mínimo con base de chapa negra n°20, pintura final sintética previo anti oxido, color base blanco con leyendas negras, solo se aceptará colores para resaltar logos de la convocante como de la contratista
Deberá contener mínimamente las siguientes leyendas o datos
Nombre de la convocante
Nombre de la contratista
Descripción del llamado, numero de ID

2. Marcación y replanteo

Consiste en los trabajos de levantamiento de datos topográficos, plan métrico, altimétrico la cual se llevará a cabo bajo la verificación por parte de la fiscalización. Consistente en la colocación y fijación de ejes, alineaciones y cotas
Deberá preverse cordón rebajado en accesos vehiculares, pendientes naturales y adecuación de todo lo existente para lograr un desagüe pluvial correcto y seguro.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
OBRAS PUBLICAS

3. **Preparación de terreno**

Primeramente, se procederá a la limpieza de malezas, arboles, escombros, construcciones precarias, etc., si los hubiere. Si se encontraren hormigueros deberán ser eliminados antes de dar comienzo a la obra, así como insectos, termitas, etc. el contratista deberá eliminar del predio de la construcción todos los materiales provenientes de la limpieza.

Posteriormente se realizará todo movimiento de suelo necesario para la conformación de la caja del paquete estructural del pavimento tipo empedrado hasta ponerlo a la cota de subrasante para la realización del terraplén. En casos necesarios deberá efectuarse el desmonte y en otras el relleno compactado necesario, serán rellenados solamente con material extraído que fuese considerado apropiado para compactación, en caso de encontrar material no apto se deberá reemplazar por materiales de mejor calidad.

4. **Colchón de Arena para empedrado espesor de 0,20 cm**

Previo a la colocación del pavimento pétreo, se realizará el movimiento de suelos necesarios para llegar a las cotas indicadas. El excedente de suelo será retirado por el contratista y depositado en el lugar determinado por la fiscalización.
Una vez perfilado el terreno, se procederá a la construcción de un colchón de arena lavada cuyo espesor total una vez compactado no será inferior a 20 cm. Deberá tener una pendiente de 1,5% hacia los bordes para permitir el escurrimiento de las aguas superficiales.

5. **Construcción de empedrado**

Una vez perfilado el terreno, se procederá a la colocación manual de piedras maceadas de origen basáltico, las piedras utilizadas serán maceadas en dimensiones que permitan su correcta utilización, debiendo ser de aproximadamente 15 cm su menor dimensión. Entre los espacios entre piedra y piedra, se insertarán piedras de menor tamaño con el objeto de acuñadas a fin de evitar el movimiento de las mismas. Las piedras deberán ser colocadas con la base mayor hacia arriba.

6. **Enripiado sobre empedrado**

Es de vital importancia rellenar los espacios que pudieran presentarse en el momento de colocar el encaje de la piedra, el enripiado se realizará con piedra tipo sexta, para rellenar completamente las juntas mediante la utilización de escobillones de acero, realizando un barrido superficial a fin de detectar huecos y uniformizar la distribución y relleno de los intersticios. En ningún caso se permitirá el relleno de los espacios con la tierra roja o del lugar.

7. **Compactación de empedrado con maquina**

La compactación se realizará por medios mecánicos con compactadora de 10 tn mínimo 3 veces o la cantidad necesaria para dejar bien compactada la cual se realizará desde el cordón hacia la línea de eje del pavimento, previa autorización de la fiscalización; posterior a lo cual se realizarán ensayos de estabilidad en toda la superficie del pavimento, el cual consiste en hacer transitar un camión cargado

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

de 5 tn, no debiendo producirse asentamiento o deformación visible. Esto correrá por cuenta del contratista. Antes de la pavimentación, se verificará la geometría y compactación de la sub rasante.

8. Provisión y Colocación de cordón de hormigón

Consiste en la colocación de cordón de hormigón altura 30 cm, longitud 50 cm y espesor 7 cm, dosaje 1:3:5 (cemento, arena, triturada 5ta), no deberá presentar ninguna fisura o rotura en sus caras o vértices ni presentarse quebradizas las mismas antes de su colocación se pondrá a disposición de la fiscalización su aprobación.

9. Limpieza final de Obras

La limpieza se realizará permanentemente, a los fines de mantener la obra limpia y transitable. Una vez finalizada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisional de la misma, estará obligada a ejecutar además de la limpieza periódica explicita anteriormente, otra de carácter general que incluye los trabajos que se detallan en las especificaciones particulares.

MUNICIPALIDAD DE GUARANI
OBRAS PUBLICAS